DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

00000318

YR

Asunción, 04 de diciembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1084.-

Señores
CLASSIC MOBLES S.A.
Dirección: Yacaré Valija N°. 350 C/ Edulfo Duarte
Teléfono: 021 925104
Asunción - Paraguay
Presente

clamobles@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2307/2.018 de fecha 03/12/2.018, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 324.877,** se resuelve cuanto sigue:

- **LOTE N° 1, adjudicado a la empresa CLASSIC MOBLES S.A.,** por un monto total de Gs. 897.800.000 (Guaraníes Ochocientos Noventa y Siete Millones, Ochocientos Mil) I.V.A. Incluido.
- **LOTE N° 2, adjudicado a la empresa CLASSIC MOBLES S.A.,** por un monto total de Gs. 907.400.000 (Guaraníes Novecientos Siete Millones, Cuatrocientos Mil) I.V.A. Incluido.
- **LOTE N° 3, adjudicado a la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** por un monto total de Gs. 137.750.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones, Setecientos Cincuenta Mil) I.V.A. Incluido
- **LOTE N° 4** se declara **CANCELADO.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

CLASSIC MOBLES S.A.
Lic. Ricardo E. Cubilla M.
Administrador - Contador

05/12/18 = 11:20 Hs

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

YR

00000317

Asunción, 04 de diciembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1085.-

Señores
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
Dirección: Mandyjupecua C/ Víctor Ruiz Díaz
Teléfono: 021 756318
M. R. Alonso - Paraguay
Presente

MF ICSA@Rieder.net.py
Horacio Vittolbe

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2307/2.018 de fecha 03/12/2.018, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 324.877,** se resuelve cuanto sigue:

- **LOTE N° 1, adjudicado a la empresa CLASSIC MOBLES S.A.,** por un monto total de Gs. 897.800.000 (Guaraníes Ochocientos Noventa y Siete Millones, Ochocientos Mil) I.V.A. Incluido.
- **LOTE N° 2, adjudicado a la empresa CLASSIC MOBLES S.A.,** por un monto total de Gs. 907.400.000 (Guaraníes Novecientos Siete Millones, Cuatrocientos Mil) I.V.A. Incluido.
- **LOTE N° 3, adjudicado a la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** por un monto total de Gs. 137.750.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones, Setecientos Cincuenta Mil) I.V.A. Incluido
- **LOTE N° 4** se declara **CANCELADO.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

05/12/18 15:30 hs

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

YR

00000316

Asunción, 04 de diciembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1087.-

Señores
DYKAL S.A.
Dirección: Tte. Fariña N° 1022
Teléfono: 021 215196
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2307/2.018 de fecha 03/12/2.018, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 324.877,** se resuelve cuanto sigue:

- **LOTE N° 1, adjudicado a la empresa CLASSIC MOBLES S.A.**
- **LOTE N° 2, adjudicado a la empresa CLASSIC MOBLES S.A.**
- **LOTE N° 3, adjudicado a la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**
- **LOTE N° 4** se declara **CANCELADO.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Adrián Ismael 5/12/18 11:57
DYKAL S.A.
3.988.515

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

YR

00000315

Asunción, 04 de diciembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1086.-

Señores
NM DISEÑOS.
Dirección: Rio Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Teléfono: 021 525484
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2307/2.018 de fecha 03/12/2.018, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 324.877,** se resuelve cuanto sigue:

- **LOTE N° 1, adjudicado a la empresa CLASSIC MOBLES S.A.**
- **LOTE N° 2, adjudicado a la empresa CLASSIC MOBLES S.A.**
- **LOTE N° 3, adjudicado a la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**
- **LOTE N° 4** se declara **CANCELADO.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Lidy Yslas
05/12/18
09:59 hs
P/ N M Diseño

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1696 Asunción